GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD EXP.: N° 4996/

EXP.: N° 291, X Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 549, de fecha 30 de abril de 2010.

MAT.: Informe de Pago lote N° 3-C. Expropiación para la obra "Ampliación Reposición Ruta 5 Chiloé, Sector Bif. Puente Bicentenario – Bif. Pupelde, tramo 8 Variante Ancud."

INC.: Antecedentes.

Folio: 4020
c/b: 167049

SANTIAGO, 31 AGO. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARIA JOSEFINA ASNAR SOTO,** otorgada en la Notaría de Castro, de don Arcadio Pérez Bórquez, de fecha 28 de julio de 2010, Repertorio N° 3.137-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1086, N° 943, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 549, de fecha 30 de abril de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de $31.209.602.- desglosada de la siguiente manera.

a) $30.937.752.- a la orden de **MARIA JOSEFINA ASNAR SOTO.**

b) $127.650.- a la orden de don Arcadio Pérez Bórquez, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Castro, según boleta de honorarios N° 674963, de fecha 12 de agosto de 2010.

c) $144.200.- a la orden de Martita E. Worner Tapia, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Ancud, según boleta de honorarios N° 275909, de fecha 20 de agosto de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P X Región – Puerto Montt.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

FAN/ICB/MAM/cve.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Nº I: 4014 – 27-08-10.
- Nº P. 411909.-

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

166-168